

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 1.885/2017

Aprobado provisionalmente por el Pleno de esta Excma. Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2017, el Primer Expediente de Modificación por Crédito Extraordinario del Presupuesto 2017 del Instituto Provincial de Desarrollo Económico, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, que finalizó el pasado día 22 de mayo, de conformidad con lo estipulado en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, RD 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente, expresándose a continuación:

1º. La aprobación definitiva del Primer Expediente de Modificación del Presupuesto 2017 del Instituto Provincial de Desarrollo

Económico con el siguiente resumen por capítulos:

EMPLEOS

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	7.000,00
Capítulo 6: Inversiones Reales	7.000,00
TOTAL EMPLEOS	7.000,00

RECURSOS

REMANENTE DE LÍQUIDO DE TESORERÍA	7.000,00
TOTAL RECURSOS	7.000,00

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

Córdoba, 24 de mayo de 2017. Firmado electrónicamente: El Vicepresidente 4º, Salvador Blanco Rubio.